



INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.

UNIDAD DE ENLACE

**Comité de Información en el Instituto de Ecología, A. C.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental. (LFTAIPG)**

Manual de Organización

OBJETIVO

Establecer las facultades y responsabilidades, de cada uno de los que integran el Comité de Información en el Instituto de Ecología, A.C., de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), para asegurar mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

El Comité de Información en el Instituto de Ecología, A.C., esta integrado por las siguientes personas:

1. Lic. Lourdes Chambon (Titular de la Unidad Administrativa).
2. Biol.. Felisa Herrador de la Paz (Titular de la Unidad de Enlace).
3. C. P. Magdalena Baizabal Domínguez (Titular del Órgano Interno de Control).
4. Hbiól. Alberto Rísquez Valdepeña (Invitado Permanente).
5. Suplentes.

FUNCIONES DEL COMITÉ:

- I. Coordinar y supervisar las acciones del Instituto de Ecología, A. C., tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley;
- II. Establecer los procedimientos para asegurar una mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;

Elaboró Felisa Herrador de la Paz	Firma
---	--------------

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel.
(228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx



INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.

- III. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por el titular del Área Administrativa;
- IV. Realizar a través de la unidad de enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos en los que conste la información solicitada;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos para el Instituto de Ecología, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos.
- VI. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la Institución, que deberá ser actualizado periódicamente incluyendo las medidas necesarias para la organización de los archivos, y
- VII. Elaborar y enviar al IFAI de conformidad con los lineamientos que este expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el art.39 de la Ley

RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

- ❖ Clasificar la información de conformidad con los criterios establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los lineamientos expedidos por el IFAI
- ❖ Elaborar semestralmente por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, indicando la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan.
- ❖ Cuando la información solicitada sea de carácter administrativo, recibir del titular de la Unidad de Enlace la solicitud de información, solicitarla al área que corresponda, recibir la información y turnarla al Titular de la Unidad de Enlace para su transmisión o envío al usuario solicitante.

Elaboró Felisa Herrador de la Paz	Firma
---	--------------

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel. (228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx



**INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.**

- ❖ Proporcionar a la Unidad de Enlace la actualización de la información (art. 7 LFTAIPG) al menos cada tres meses y en el caso de la siguiente información: Estructura Orgánica, Facultades de cada unidad administrativa, los trámites, requisitos y formatos y el Marco Normativo aplicable, deberá actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de que sufrió modificación (art. 12 Reglamento LFTAIPG).
- ❖ Participar en las reuniones como parte integrante del Comité de Información, con la finalidad de analizar los casos especiales que se presenten o solicitud de información que no se tenga o bien que se encuentre dentro de la información reservada o confidencial.
- ❖ Es la única persona facultada para la Expedición de Documentos Certificados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

- ❖ Recabar y difundir la información a que esta obligado a publicar el Instituto de Ecología, A.C., de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (art. 7), además de propiciar que las unidades administrativas la actualicen periódicamente, enviando la información al responsable de la página de transparencia, para que la información se integre.
- ❖ Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, como son: los datos personales que obren en un sistema de datos personales (art. 24 LFTAIPG), atender la solicitud de que se modifiquen los datos que obren en cualquier sistema de datos personales (art. 25 LFTAIPG); así como proporcionar la información a cualquier persona mediante la entrega de una solicitud de acceso a la información, a través de escrito libre o en los formatos que apruebe el IFAI;
- ❖ Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudieran tener la información que solicitan;

Elaboró Felisa Herrador de la Paz	Firma
---	--------------

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel. (228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx



**INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.**

- ❖ Realizar los trámites internos necesarios para obtener la información solicitada, para su envío a los particulares solicitantes;
- ❖ Proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la recepción y trámite, de las solicitudes de acceso a la información;
- ❖ Capacitar a los servidores públicos del Instituto de Ecología, A.C., en su caso, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- ❖ Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos; y
- ❖ Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre el Instituto de Ecología, A.C., y los particulares.
- ❖ Participar en las reuniones como parte integrante del Comité de Información, con la finalidad de analizar los casos especiales que se presenten o solicitud de información que no se tenga o bien que se encuentre dentro de la información reservada o confidencial

RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- ❖ Verificar que el Instituto de Ecología, A.C., cuente con su respectiva Unidad de Enlace y su Comité de Información; así como, que estas instancias estén funcionando en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Verificar e impulsar para que el Instituto de Ecología, A.C., haga pública a través de su página de Internet, la información del Instituto de acuerdo a la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental art. 7.

Elaboró Felisa Herrador de la Paz	Firma
---	--------------

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel. (228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx



**INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.**

- ❖ Establecer contacto con la Unidad de Enlace, a efecto de que exista coordinación para la publicación en la página de internet del Instituto de Ecología, A. C., de la información del Órgano Interno de Control referente, al resultado de las auditoría al ejercicio presupuestal (art. 7 fracc. X LFTAIPG).
- ❖ Preparar la información relativa al órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., para que el área de Informática establezca una página web especial disponible al público.
- ❖ Atender las solicitudes de información que turne el Titular de la Unidad de Enlace, de competencia del Órgano Interno de Control.
- ❖ Verificar se realicen las acciones necesarias para que el Instituto de Ecología, A. C., actualice la información por lo menos cada tres meses (art. 7 LFTAIPG)
- ❖ Preparar y turnar trimestralmente al área de Informática la documentación necesaria para la actualización de la información publicada en la página de Internet relativa al Órgano Interno de Control.
- ❖ Participar en las reuniones como parte integrante del Comité de Información, con la finalidad de analizar los casos especiales que se presenten o solicitud de información que no se tenga o bien que se encuentre dentro de la información reservada o confidencial.

RESPONSALIBIDAD DE LOS SUPLENTE DE CADA TITULAR

- ❖ Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias
- ❖ Apoyar al Titular en la integración de la información requerida para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de Transparencia.
- ❖ Conocer la normatividad emitida por el IFAI relacionada con la información de transparencia.

El jefe del Departamento de Informática en su calidad de invitado permanente apoyará a la Unidad de Enlace para mantener actualizada la información en la página de transparencia.

Elaboró Felisa Herrador de la Paz	Firma
---	--------------

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel. (228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx



INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.

Lic. Lourdes Chambon
Titular de la Unidad Administrativa

C.P. María del Carmen Cruz Landa
Suplente

C.P. Magdalena Baizabal Domínguez
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Rubén Villa Rivera
Suplente

Biól. Felisa Herrador de la Paz
Titular de la Unidad de Enlace

L.I. Mónica Enríquez Magaña
Suplente

Hbiól. Alberto Rísquez Valdepeña
Invitado Permanente

Departamento de Biblioteca

Km 2.5 Carretera Antigua a Coatepec, No. 351. Congregación El Haya, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91070 Tel.
(228) 842-18-14, Fax. (228) 842-18-15 E-mail biblio@ecologia.edu.mx